

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D. C.

12 JUL. 2023

Con el fin de proveer lo que en derecho corresponda sobre el presente asunto, este despacho decreta la siguiente prueba de oficio.

Se designa como perito avaluador a Fernando Rodriguez Velasco quien deberá rendir una experticia indicando el valor de los frutos que genero las 4/6 del inmueble del identificado con folio de matrícula 50N-163208 desde el 2 de noviembre de 2010 a la fecha.

En el dictamen que se debe rendir se deberá aclarar al despacho si los rubros relacionados en el expediente a folio 191 a 199 son acordes a la realidad física del inmueble y avaluarlos.

Para la práctica del anterior dictamen se concede el término de 20 días.

Notifíquese a través de correo electrónico o por el medio más expedito al auxiliar designado.

Notifíquese  
El Juez   
GERMAN PEÑA BELTRÁN

lgm

<p><b>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</b>  <b>DE BOGOTA D.C.</b>  <b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>          La anterior providencia se notifica por ESTADO No. <u>68</u>          Hoy: <u>13 JUL. 2023</u>          El Srío. <u>Ruth Margarita Miranda P.</u></p>
--

Notifíquese a través de correo electrónico o por el medio más expedito al auxiliar designado

Notifíquese  
El Juez

<p>RECEIVED          BOGOTA D.C.          JUL 13 2023</p>
---